



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0895/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LOS CURSOS DE DIPLOMADOS Y CURSOS EXTRACURRICULARES.

25 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/369/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antunes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de procedimiento de solicitud de desvinculación del participante de los cursos de Diplomados y cursos Extracurriculares.

Que el objetivo de dicho procedimiento es estandarizar las solicitudes recibidas para el análisis correspondiente a efecto de proceder con la baja académica y administrativa de los participantes de los cursos ofertados.

La Resolución N° 0011/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba la Guía Académica y Administrativa de los participantes de los cursos de Diplomados y cursos Extracurriculares de la FP-UNA - Bases y Condiciones.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Procedimiento de solicitud de desvinculación de los participantes de los cursos de Diplomados y cursos Extracurriculares, detallado en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0895/2025

Pág. 1/1

San Lorenzo, de 202.....

Estimada señora

Prof. Ing. Silvia Leiva León, MSc., Decana

Facultad Politécnica – UNA

Presente.

El/la que suscribe,, con C.I.C. N°, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la desvinculación en el Diplomado/Curso Extracurricular.....debido a:

Marque con una X la opción correspondiente

Salud (enfermedad grave, accidentes, etc.)

Laborales (debidamente comprobados con documentación adjunta)

Otros (debidamente comprobados con documentación adjunta)

En ese contexto, me comprometo a abonar la matrícula y monto proporcional correspondiente a mi participación en el diplomado/curso extracurricular conforme a lo establecido en el apartado 3. "De las deserciones y desvinculaciones" de la Guía Académica y Administrativa de los cursos de Diplomados y cursos Extracurriculares de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (*). Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarla. Atentamente,

Firma
Aclaración
C.I.C. N°

